

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38380 A CORUÑA

Edicto

Don Domingo Villafáñez García, Secretario/a Judicial de Juzgado Do Mercantil N.º 1 de A Coruña, por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 0000336 /2013 y NIG n.º 15030 47 1 2013 0000318 se ha dictado en fecha 20 de septiembre Auto de declaración de Concurso del deudor Gaeva 2000, S.L., con CIF B15707383, cuyo centro de intereses principales lo tienen en C/ General Pardiñas, 28, piso 4.º derecha, Santiago de Compostela.

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como administración concursal a Don Carlos Álvarez Fernández, con domicilio postal en C/ República Del Salvador 9, piso 1.º, 15701 Santiago de Compostela, y dirección electrónica señalada "gaeva2000@silchris.com" para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

A Coruña, 30 de septiembre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130055998-1